



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Cuyo
 Facultad de Artes

MENDOZA,

19 JUN 1992

VISTO:

La ficha nº 6-456/92 en la que se tramita la designación interina de la Prof. Ana María OTERO de SCOLARO en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 10 de junio de 1992.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos y lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 9 de junio de 1992.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES
 RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por designada interinamente a la Prof. Ana María OTERO de SCOLARO (Leg. 15.959) en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (C.P. 808-66) con destino a la cátedra "Rítmica y Percepción Auditiva" de la Escuela de Música dependiente de esta Facultad, desde el DIEZ (10) de junio hasta el NUEVE (9) de setiembre de 1992.

ARTICULO 2º.- Los haberes correspondientes deberán afectarse al presupuesto ordinario de esta Facultad con la siguiente imputación: 5-30-254-10-11-1110-070.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION Nº

147

F. A.
lo

FEDERICO M. FERREYRA CANO
 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

Prof. ELIO FAUSTINO ORTIZ
 DECANO